

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 544-2022

Los Olivos, 25 de julio de 2022

VISTO: El Informe N° 0151-2022-MDLO/GRRHH/EE del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 1468-2022-MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Informe N° 0151-2022-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos da cuenta del adelanto de descanso físico vacacional del mes de enero del 2022 y adjunta *la programación de vacaciones* del Lic. Jose Manuel Paravecino Gallardo quien se desempeña como Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el periodo de 07 días computados desde el 25 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 519-2021, de fecha 06 de setiembre de 2021 se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Lic. Jose Manuel Paravecino Gallardo; conforme se especifica;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, acorde a la ley de la materia. Al respecto, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente de Imagen Institucional;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR como **SUBGERENTE (e) DE IMAGEN INSTITUCIONAL**, al **MG. JULIÁN ENRIQUE LOLI BONILLA**, desde el 25 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de **GERENTE MUNICIPAL**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y ordenar a la **GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** publicar la presente Resolución de Alcaldía en la página web de la entidad www.munilosolivos.gob.pe y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su debida difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE